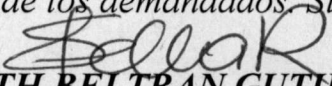




**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL: 5000131100012019-00010-00. Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de 2022. Al Despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de la parte demandante allegó prueba de las diligencias tendientes a la notificación de los demandados. Sirvase proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **11 NOV 2022**

dos mil veintidós (2022)

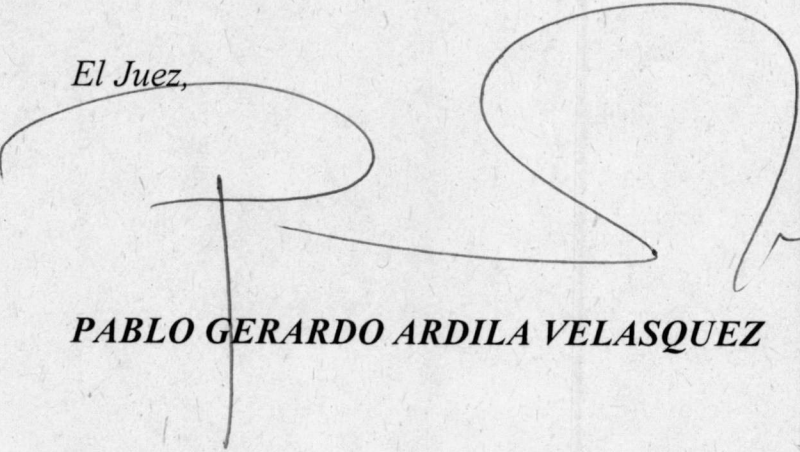
Téngase por notificado a los demandados, conforme a las constancias allegadas por el apoderado del demandante.

Ahora, teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone fijar el día SIETE (07) del mes de DICIEMBRE de 2022, a la hora de las 10:00 AM. a fin de que se practique la toma de las muestras para el estudio de ADN, a las siguientes personas: el menor DYLAN ANDRES SANCHEZ LONDOÑO, su progenitora SANDRA LENY LONDOÑO NUÑEZ, y los señores JHONY ANDRES SANCHEZ VALENCIA y EDISSON MILCIADES CASTRO VALENCIA. La prueba se hará en el Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses a través del convenio ICBF, dado el amparo de pobreza concedido a la parte demandante. **OFICIESE.**

Por Secretaría envíese citación a las partes haciendo las previsiones contempladas en el numeral 2° del Art. 386 del Código General del Proceso. Así mismo, establézcase comunicación telefónica de ser posible y envíese las comunicaciones a los correos físicos y electrónicos, dejando las constancias del caso. **ELABÓRENSE LOS OFICIOS.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 125 del

15 NOV. 2022


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria